

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LA PUBLICIDAD

Prórroga para presentación de declaraciones de alta

Por haberse comprobado la imposibilidad material existente de que la totalidad de los contribuyentes sujetos al pago de este Impuesto presenten dentro de los plazos inicialmente concedidos hasta el día 15 de mayo de 1978 para la publicidad realizada durante el primer trimestre de este año y hasta el 30 de mayo de 1978 para la publicidad realizada durante los cuatro trimestres de 1977, las declaraciones a que están obligados, se ha dispuesto la prórroga de los referidos plazos hasta el día 30 de junio próximo, inclusive.

Transcurrida esta prórroga, quienes no hayan presentado las oportunas declaraciones quedarán incurso en las sanciones reglamentarias establecidas.

Madrid, 29 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—21.082)

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio Departamento de Hacienda

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de mayo del corriente año, acordó, de conformidad con el acuerdo plenario de 28 de marzo de 1977, aprobar las cláusulas del contrato de préstamo a formularse entre el Banco de Crédito Local de España y "Mercamadrid, S. A.", por importe de 500.000.000 de pesetas, para financiar la ejecución de la primera etapa del Plan de Inversiones, primera fase de la unidad alimentaria de Madrid, en el que el Ayuntamiento de Madrid se constituye en responsable subsidiario en garantía de devolución del préstamo por cuantía equivalente al 51 por 100.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, por el que se pone en vigor las disposiciones de la Ley 41/1975, de 14 de agosto, del Estatuto de Régimen Local. Contra dicho acuerdo podrán formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Sección de Presupuestos de este Departamento de Hacienda.

Madrid, 5 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—21.120)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de la arteria de la carretera de Toledo (primer tramo)

Término municipal de Getafe (Madrid)

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que el próximo día 12 de junio, a las nueve treinta horas y en el Ayuntamiento de Getafe tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número finca. — Propietarios. — Superficie que se expropia (hectáreas)

- 24.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0024.
- 29.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0092.
- 35.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0084.
- 37.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0092.
- 39.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0048.
- 42.—Ayuntamiento de Getafe.—0,1040.
- 43.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0200.
- 44.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0080.
- 45.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0288.
- 46.—Ayuntamiento de Getafe.—0,2624.
- 47.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0188.
- 49.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0136.
- 50.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0748.
- 51.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0120.
- 52.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0052.
- 53.—Ayuntamiento de Getafe.—0,0106.
- 6.—Herederos de Eulalia Benavente Fernández.—0,0768.
- 48.—Cabañas, S. A.—0,0023.
- 36.—C. A. R. S. A.—0,0936.
- 12.—Don Félix y doña Dolores Cervera Cifuentes.—0,0164.
- 16.—Doña Caridad Cruz Lara.—0,0440.
- 18.—Doña Caridad Cruz Lara.—0,0120.
- 20.—Doña Caridad Cruz Lara.—0,0044.
- 22.—Doña Caridad Cruz Lara.—0,0020.
- 30.—Electromecánica de Precisión, Sociedad Anónima.—0,0324.
- 23.—Don Luis Frajio Cruz-Reyfra.—0,0360.
- 25.—Don Luis Frajio Cruz-Reyfra.—0,0168.
- 27.—Galvanización Madrileña, S. A.—0,0192.
- 19.—González Byas, Cía.—0,0144.
- 33.—Hermanos Peña.—0,0256.
- 34.—Hermanos Peña.—0,0096.
- 26.—Don Simón Herreros Dorado y don Juan Navarrete.—0,0112.
- 1.—Iberduero, S. A.—0,0097.
- 38.—John Deere Ibérica, S. A.—0,0324.
- 40.—John Deere Ibérica, S. A.—0,1108.

- 17.—Maderas Adrián Pira.—0,0120.
- 15.—Doña Magdalena Martín Benavente.—0,0548.
- 28.—Metalúrgica Hermanos Uceda, Sociedad Anónima.—0,0424.
- 32.—Meyecord Ibérica, S. A.—0,0192.
- 2.—Oficinas y Almacenes Cotos, S. A.—0,0202.
- 3.—Oficinas y Almacenes Cotos, S. A.—0,0264.
- 5.—Don Tomás Pereira Vara.—0,0736.
- 9.—Herederos de Manuel Serrano Vergara.—0,0064.
- 11.—Herederos de Manuel Serrano Vergara.—0,0184.
- 31.—Servicio Oficial Ford.—0,0350.
- 4.—Don Luis de la Torre Vivanco.—0,1089.
- 10.—Don Luis de la Torre Vivanco.—0,0060.
- 14.—Transporte La Guipuzcoana.—0,0464.
- 13.—Don Alejandro Valtierra Benavente.—0,0012.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de perito y notario.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Gabriel Ramos Herrero. (G. C.—5.758)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto de arteria de cintura del Este

Término municipal de Madrid (antiguo Barajas)

EDICTO

Levantadas las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de arteria de cintura del Este, término municipal de Madrid (antiguo Barajas).

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto señalar el próximo día 14 de junio, a las nueve treinta horas y en la oficina del distrito de San Blas-Hortaleza, calle Torrealarias, número 2, con vuelta a avenida de Aragón, para levantar el acta de toma de posesión de los bienes afectados pre-

vio traslado a las fincas respectivas y abono o exhibición del resguardo de la Caja General de Depósitos donde se hace constar el importe de los depósitos previos e indemnización por rápida ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de notificar individualmente a los interesados.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Gabriel Ramos Herrero. (G. C.—5.759)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 24 de abril de 1978, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el cambio de uso de los sectores 8 y 9 del Plan Parcial 1-A de zona industrial a zona de servicios terciarios de la Actuación Urbanística Urgente de "Tres Cantos", promovido por "Tres Cantos, Sociedad Anónima" y remitido por el INUR.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 19 de mayo de 1978.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—5.633) (O.—20.990)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 24 de abril de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir

del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la modificación del Plan General del Area para el cambio de calificación de unifamiliar a escolar de la manzana delimitada por la glorieta del Presidente García Moreno, calle del Conde de la Cimera, avenida de la Moncloa y calle del Doctor Teófilo Hernando Ortega, promovido y remitido por la Congregación de Santo Domingo.

Por la promoción deberá tramitarse ante el Ayuntamiento de Madrid el correspondiente estudio de detalle con la ordenación de volúmenes para la ampliación de las calles que se solicita.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—5.634) (O.—20.991)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

- Paloma Fernández Galán.
 - Aurora Sánchez González.
 - Victoria García García.
 - Isabel Martínez Tena.
 - Gemma Piñero Rosa.
- Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.
Madrid, a 27 de mayo de 1978.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado).
(G.—1.879)

MINISTERIO DE COMERCIO JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR

Negociado de Información

Relación de artículos que tienen fijado precios máximos de venta al público, indicándose los que registrarán durante el mes de JUNIO de 1978.

Artículos	Pesetas kilo
Azúcar:	
Terciada	39,00
Blanquilla a granel	39,50
Blanquilla envasada en bolsas de 1 y 2 kilos	41,50
Blanquilla envasada en bolsistas de 10 a 15 gramos	53,50
Pilet	39,50
Granulada especial	39,50
Granel cortadillo	43,00
Cortadillo envasada en cajas de 1 kilo	46,00
Cortadillo estuchada	52,50
Refinada a granel	43,50
Glass	46,50
	Pesetas
Café superior natural:	
Un kilogramo	647,00
500 gramos	324,00
250 gramos	162,00
100 gramos	65,00
50 gramos	32,50
Café corriente natural:	
Un kilogramo	638,00
500 gramos	319,00
250 gramos	160,00
100 gramos	64,00
50 gramos	32,00
Café popular natural:	
Un kilogramo	629,00
500 gramos	315,00

	Pesetas
250 gramos	158,00
100 gramos	63,00
50 gramos	31,50

Café superior torrefacto:	
Un kilogramo	597,00
500 gramos	299,00
250 gramos	149,00
100 gramos	60,00
50 gramos	30,00

Café corriente torrefacto:	
Un kilogramo	589,00
500 gramos	295,00
250 gramos	147,00
100 gramos	59,00
50 gramos	29,50

Café popular torrefacto:	
Un kilogramo	580,00
500 gramos	290,00
250 gramos	145,00
100 gramos	58,00
50 gramos	29,00

Piezas de pan, flama (V. E.):	
De 80 gramos	4,00
De 125 gramos	5,00
De 250 gramos	10,00
De 375 gramos	15,00
De 750 gramos	27,00
De 1.000 gramos	36,00

Piezas de pan, candeal (V. E.):	
De 750 gramos	30,00
De 1.000 gramos	38,00

Los precios de venta al público de los aceites de semillas, refinados y envasados serán los siguientes:

	Pesetas litro
Aceites:	
Girasol, refinado y envasado	90,00
Soja, refinado y envasado	70,00
Mezcla de varias semillas, sin inclusión de los de orujo y cacahuet	90,00

PRECIOS DE LECHEs, HIGIENIZADAS Y CONCENTRADAS

Leche pasterizada

	Pesetas
Botellas de vidrio:	
Un litro	29,00
Medio litro	15,00
Cuarto litro	8,00

Cartón (Tetraédrico):	
Un litro	30,00
Medio litro	15,50

Cartón (Prismático):	
Un litro	32,00
Medio litro	17,00

Bolsas de plástico:	
Un litro	29,50
Medio litro	15,00

Botellas de plástico:	
Un litro	32,00
Medio litro	19,00

Leche concentrada a 1/4 volumen	
Botellas de vidrio:	
Un litro	113,00
Medio litro	57,50
Cuarto litro	30,00

Botellas de plástico:	
Un litro	117,00
Medio litro	60,00
Cuarto litro	31,50

Cartón (Prismático):	
Dos litros	229,50
Un litro	116,00
Medio litro	59,50
Cuarto litro	31,00

Leche concentrada a 1/5 volumen	
Botellas de vidrio:	
Un litro	141,00
Medio litro	71,50
Cuarto litro	37,00

Botellas de plástico:	
Un litro	145,50
Medio litro	74,00
Cuarto litro	38,50

Cartón (Prismático):	
Dos litros	287,00
Un litro	144,50

	Pesetas
Medio litro	73,50
Cuarto litro	38,00

Lo que se hace público para general conocimiento.
(G. C.—5.775)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas cincuenta minutos del día 26 del mes de mayo de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de la Empresa Ester, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y químicas, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Jesús Martín Álvarez.
- Isabel García Martín.
- Juan Villanueva López.

(G. C.—5.632)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 29 del mes de mayo de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Obrero Independiente de Pikolín", cuyos ámbitos territorial y profesional son: De empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Miguel González Candelas.
- Juan Matías Nuevo Mateo.
- José María Díez Fernández.

(G. C.—5.686)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 24 del mes de febrero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Comerciantes de Juguetes y Artículos de Deporte de Madrid y Provincia" (cambio Junta de Gobierno) (1), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Junta anterior (1):
José Hortá Leceta.
Vicente Pérez Pérez.
Antonio González Reina.
- Junta actual:
Alfredo Baró Hoyo.
Francisco Campo Vázquez.
Carlos Gómez Centurión.
Antonio González Reina.
Francisco Jaén Muñoz.
José Pérez Ruiz.
José Piedrabuena Piedrabuena.
Francisco Rodríguez Rodríguez.
Antonio Solaché Ruiz.

(G. C.—5.731)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 22 del mes de mayo de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional Madrileña de Detectives Privados", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Jesús Martínez Campos.
- Agustín Cerezo Garrido.

(G. C.—5.732)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 41.336 de registro, correspondiente al 24 de julio de 1975, constituido por "Banco Español

de Crédito", en garantía de Manuel Peña Garrido, en valores y por un nominal de 393.000 pesetas. (Referencia 1.004/78.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de mayo de 1978.—El Administrador (Firmado).
(A.—14.437)

Caja General de Depósitos

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 503.821, 503.822 y 518.732 de entrada y 8.752, 8.753 y 15.210 de registro, correspondientes a septiembre de 1966, septiembre de 1966 y 16 de abril de 1968, constituidos por don Gabriel Murias Murias, en valores y por unos nominales de 524.000, 237.000 y 137.000 pesetas, respectivamente. (Ref. 1.090/78.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de mayo de 1978.—El Administrador (Firmado).
(A.—14.521)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28-7-1972 y de la autorización concedida en la Orden ministerial de 19-2-1975, esta Delegación de Hacienda ha dictado en fecha 22-5-1978 los acuerdos que, en extracto, dicen lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1977 con las Agrupaciones de contribuyentes que a continuación se indican y en los términos que también se especifican:

AGRUPACION

Fabricantes de aparatos de iluminación. Mención: M-117.—Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 3.044.284 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas y número de operarios.

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G. C.—5.687)

AYUNTAMIENTOS

TIELMES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino don Adolfo Joaquín Martínez Fernández ha solicitado licencia para instalar un despacho de venta de leche fresca al por menor, con emplazamiento en la calle de Félix Gallego, número 40.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Tielmes, a 20 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.588) (O.—20.957)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino don José Luis Rodríguez García ha solicitado licencia para la instalación y venta de maquinaria agrícola e industrial y depósito de lubricantes, con emplaza-

miento en carretera de Ambite, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Tiernes, a 23 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.589) (O.—20.958)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino don Manuel García Sánchez ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras, con emplazamiento en la calle de Félix Gallego, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Tiernes, a 24 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.590) (O.—20.959)

ALCOBENDAS

Aprobados los pliegos de condiciones que regirán las subastas de:
Urbanización del lateral derecho del paseo de La Chopera.

Adaptación de edificio de calle Pintor Velázquez, para guardería infantil.

Quedan los mismos expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado Contratación, durante el plazo de ocho días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en horas de nueve a trece.

Alcobendas, 23 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental, Ramón Sánchez Pérez.
(G. C.—5.597) (O.—20.965)

Aprobada por la Corporación la ordenanza de vigilantes nocturnos, queda la misma expuesta al público, en esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de nueve a trece, en cuyo plazo los interesados directos podrán formular los reparos que a su derecho convengan.

Alcobendas, 23 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental, Ramón Sánchez Pérez.
(G. C.—5.596) (X.—8.745)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Don Adolfo Gómez Rivas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de churros y patatas fritas, en el número 4 de la calle Cueva de la Mora, de esta localidad.—Expediente 19/78.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Villaviciosa de Odón, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.605) (O.—20.972)

Don Antonio Baena Vargara solicita licencia municipal para la instalación de gas propano para usos domésticos, en la parcela 135-B de la Urbanización "Castillo", de esta localidad.—Expediente 16/1978.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Villaviciosa de Odón, a 10 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.606) (O.—20.973)

Doña Natalia Utray Sarda solicita licencia municipal para la instalación de gas propano, para usos domésticos, en la parcela 49 del polígono 8 de la Urbanización "El Bosque", de esta municipalidad.—Expediente núm. 18/1978.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Villaviciosa de Odón, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.607) (O.—20.974)

Don Ramón Peñuelas Castelló solicita licencia municipal para la instalación de gas propano, para usos domésticos, en la parcela 8 de la Urbanización "El Cerrillo", de esta localidad.—Expediente 17/1978.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Villaviciosa de Odón, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.608) (O.—20.975)

COLMENAR VIEJO

Resolución del Ayuntamiento Pleno de esta localidad, por la que se somete a información pública el pliego de condiciones económico-administrativas y se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la primera fase de urbanización de la zona Oeste (saneamiento), con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto del contrato. — La contratación por subasta de las obras de construcción de la primera fase de urbanización de la zona Oeste (saneamiento).

Segunda. Tipo. — El tipo de licitación será la cantidad de 50.957.019 pesetas.

Tercera. Proposiciones. — Declarada de urgencia la licitación, durante cuatro días se admiten reclamaciones contra este pliego y transcurrido dicho plazo, de no formularse, se admitirán proposiciones durante diez días hábiles, contados a partir del quinto día hábil inclusive de la aparición del edicto de convocatoria de la licitación en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia, en que aparezca con fecha posterior, en horas de nueve a catorce.

Cuarta. Apertura de pliegos.—Se efectuará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación o quien le sustituya, que dará fe del acto.

Quinta. Garantías. — La provisional se fija en 1.000.000 de pesetas. La garantía definitiva se señala en la cantidad que resulte de aplicar las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación al tipo máximo previsto en ellas.

Sexta. Duración del contrato. — Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de veinticuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Séptima. Pagos. — Se efectuarán por medio de certificación de obra realizada.

Octava. Plazo de garantía. — Las obras se recibirán provisionalmente dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la terminación de las mismas. La recepción definitiva no podrá efectuarse hasta transcurrido el plazo de doce meses desde que se produzca la recepción provisional.

Novena. Dirección e inspección. — Se efectuará por los técnicos encargados de las mismas, no obstante el señor Alcalde podrá inspeccionar dichas obras cuando lo estime oportuno.

Décima. Gastos a cargo del contratista. — Serán de cargo del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo de la licitación en sus trámites preparatorios y de formalización del contrato, los gastos de dirección e inspección de obra, en su caso, y todos los tributos estatales y, por tanto, el de tráfico de empresa, que se retendrá al efectuar el pago de las certificaciones de obra. También será de cuenta del adjudicatario los anuncios del concurso y los gastos notariales, si los hubiera.

Decimoprimera. Legislación protectora y social. — El contratista habrá de cumplir las disposiciones laborales vigentes, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

Decimosegunda. Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio o en representación de, según poder notarial que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en la subasta de construcción de la primera fase de la zona Oeste (saneamiento), acepta todas y cada una de ellas y se compromete a ejecutarlas en la cantidad de (en letra). A efectos de lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, hago constar que no me hallo comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Decimotercera. Documentos. — A la proposición se adjuntarán:
a) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.
b) Cuando se trate de sociedad, poder bastantado por el Secretario de la Corporación.

Decimocuarta. Adjudicación de las obras. — Efectuada la apertura de pliegos se realizará adjudicación provisional, pasándose el expediente a la Corporación para la adjudicación definitiva.

Decimoquinta. Derecho supletorio. — En lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y supletoriamente en lo establecido en las disposiciones reguladoras de la contratación de la Administración Central.

Decimosexta. La fase I.A. del colector tendrá que estar terminada dentro de los seis primeros meses, a partir de la adjudicación de la subasta.

Decimoséptima. Las revisiones de precios, a partir de los seis meses para la fase I.A. del proyecto y veinticuatro meses para el total de la obra, no se reconocerán en ningún caso y serán de cuenta del contratista. Las comprendidas dentro del plazo de seis y veinticuatro meses para las fases I.A. y resto de la obra se aplicarán con arreglo a la legislación vigente, mediante la fórmula polinómica oficial y los índices oficiales publicados por la Presidencia del Gobierno.

Decimooctava. El pago del importe se efectuará mediante certificaciones mensuales por medio de letra de cambio aceptada a noventa días, fecha certificación, con quince días para poner reparos a la misma.

Colmenar Viejo, a 24 de mayo de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.604) (O.—20.971)

CIEMPOZUELOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 42.200.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 19 de mayo de 1978.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica dicho texto legal en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Ciempozuelos 22 de mayo de 1978.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—5.609) (O.—20.976)

GETAFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 del corriente mes de mayo, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que se convoque para contratar las obras de ampliación de colector en El Bardalón, de esta localidad.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 17 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.612) (O.—20.978)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 del corriente mes de mayo, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso que se convoque para contratar las obras de transformación y modernización de instalaciones del matadero municipal, de esta localidad.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 17 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.613) (O.—20.979)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 del corriente mes de mayo, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso que se convoque para contratar las obras de construcción e instalación de una estación depuradora de aguas residuales para el matadero municipal, de esta localidad.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 17 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.614) (O.—20.980)

Solicitado por don Juan González de Juan licencia para venta mayor de ropa de cama y mesa, en calle de los Herreros, número 13.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.662) (O.—21.007)

Solicitado por don Santiago Vallejo Zapatero licencia para apertura de un bar de primera categoría, en la avenida de España, número 4.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.663) (O.—21.008)

RASCAFRIA

Cumplidos los trámites legales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de plaza y celebración de los siguientes festejos taurinos durante los días 15, 16 y 17 de agosto de 1978, conforme al pliego de condiciones.

Tipo de subasta: 180.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional para optar a la subasta: 10.000 pesetas; definitiva, la de 30.000 pesetas.

Duración del contrato: Los días que duren los festejos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, hasta el anterior hábil a la apertura.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente, una vez transcurridos veinte, también hábiles, a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Si fuera declarada desierta la primera subasta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que consta en el pliego de condiciones.

Rascafría, 22 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.616) (O.—20.982)

TORREJON DE ARDOZ

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) como aclaración a las bases publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 18 de mayo del actual y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 30 de mayo del año en curso, sacando a subasta la adquisición de 500 bancos para parque, tipo Ayuntamiento de Madrid, se hace saber que las especificaciones técnicas de los mismos figuran en el correspondiente plano, incorporado al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 7 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.982) (O.—21.154)

Don Ginés Ortega Cuenca solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles, en la calle de los Hilados, número 13.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 17 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.617) (O.—20.983)

Don Luis Fernando García de Juan solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de corte y manipulación de papel, en la calle Grafito, 25.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 18 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.743) (O.—21.037)

Aprobadas contribuciones especiales por obras de pavimentación del camino de acceso al barrio del Castillo, por la carretera de Loeches, en sesión del Ayuntamiento Pleno, de fecha 17 de enero del año actual, quedan expuestas al público para reclamaciones por los interesados legítimos, por plazo de quince días hábiles.

Torrejón de Ardoz, 26 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.752) (O.—21.055)

NAVAS DEL REY

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 28 de abril de 1978, se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones que sirve de base para la subasta de la explotación del kiosco de bebidas situado en la piscina municipal de esta Villa, por tres temporadas, que comprende la presente de 1978 y las de los años de 1979 y 1980.

Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego, no obstante y sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones, si se presentaren, se anuncia subasta pública, con arreglo al pliego de condiciones citado, y cuyo extracto es el siguiente:

Objeto de contrato: Explotación del kiosco situado dentro del recinto de la piscina municipal, por tres temporadas.

Precio base: El precio que ha de servir de base para esta subasta es el de pesetas 120.000, por las tres temporadas.

Presentación de plicas: Transcurridos los ocho días hábiles para presentación de reclamaciones al pliego de condiciones, y durante los diez días hábiles siguientes (por haberse acogido esta Corporación a la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación), durante las horas de diez a catorce, en la Secretaría del Ayuntamiento, se admiten proposiciones para esta subasta, previo ingreso en Arcas Municipales del 5 por 100 del tipo de la misma (6.000 pesetas).

Apertura de plicas: A las doce horas del siguiente día hábil en que terminó el plazo de admisión.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, bajo los mismos tipos y condiciones.

Navas del Rey, a 27 de mayo de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.645) (O.—20.992)

TITULCIA

El Ayuntamiento de esta Villa instruye expediente para calificar de parcela no utilizable una parte del patio de un edificio municipal destinado a Casa del Secretario, en la calle Grande, de esta Villa, sin número, siendo la extensión de la misma de unos 30 metros cuadrados, aproximadamente.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones y observaciones, en el plazo de un mes, desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Titulcia, a 24 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.646) (O.—20.993)

VELILLA DE SAN ANTONIO

En esta Alcaldía se encuentran expuestos al público para examen y reclamaciones, si proceden, los documentos siguientes:

1.º Cuentas generales del Presupuesto de 1977.

Cuentas del patrimonio y de valores independientes de 1977.

Proyecto de Presupuesto extraordinario para construcción de un campo de fútbol (artículo 696 L. R. L.).

Dichos documentos durante quince días.

2.º Documentos sobre aperturas de establecimientos:

Don Luis Monago Mora, carpintería de madera.

Don Francisco Alonso Hervías, cerrajería.

Ambas situadas en la zona industrial.

Don Agustín Cámara Sánchez, carpintería de aluminio, en "Granja María Angeles".

Estas tres actividades durante diez días. Y todos estos documentos contados a partir del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Reclamaciones: Ante la Alcaldía o Delegación de Hacienda, de los comprendidos en el apartado primero; y ante la Alcaldía, el segundo.

Horas: Durante las de oficina.

Velilla de San Antonio, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.647) (O.—20.994)

BRUNETE

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino don Jesús Jiménez Rodríguez ha solicitado licencia para instalar un autoservicio de alimentación, en la calle Real de San Sebastián, con vuelta a la calle de la Amargura, de esta población.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes (expediente 2/A/78).

En Brunete, a 22 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.648) (O.—20.995)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por doña María del Pilar Elizagarate y de Santiago ha sido solicitada licencia municipal para apertura de establecimiento de joyería y artículos de regalo, en galería comercial sita en la plaza de San Lorenzo, número 2.

Lo que se hace saber al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las alegaciones que consideren convenientes.

San Lorenzo del Escorial, a 24 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.649) (O.—20.996)

COLLADO VILLALBA

Por parte de don Vicente Testillanos Redondo se ha solicitado licencia para instalación de autoservicio de alimentación, en la finca sin número de la calle de la Isla de Salbora, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 26 de mayo de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.652) (O.—20.999)

PINTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por "Talleres M. M. A. G." se ha solicitado licencia para instalar un mantenimiento y reparación de maquinaria en el número 12 de la calle de Sagunto.

Lo que se hace saber para general conocimiento a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 27 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.653) (O.—21.000)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por "Iberesa" se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de piensos de alimentación animal y grasas industriales, en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 2,200.

Lo que se hace saber para general conocimiento a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 27 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.654) (O.—21.001)

PELAYOS DE LA PRESA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno extraordinario de 26 de mayo de 1978.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Pelayos de la Presa, 27 de mayo de 1978.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—5.656) (O.—21.002)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de Presupuesto ordinario y Cuenta de patrimonio de 1977, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan, los interesados legítimos, y con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los señalados anteriormente y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Pelayos de la Presa, 27 de mayo de 1978.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—5.657) (O.—21.003)

ALCALA DE HENARES

Don Juan José de la Viña Mouriz ("Auto Rally, S. L.") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de compraventa de automóviles nuevos y usados, en la calle del Teniente Ruiz, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 29 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.738) (O.—21.032)

Doña Natividad Angulo Labanda solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de productos lácteos y derivados, en la avenida de Juan de Austria, 16 (galería comercial, puesto 15).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 30 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.844) (O.—21.102)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luisa Rey Anónima, contra "Euroagro, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el núm. 3.027, se ha acordado citar a "Euroagro, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo núm. 1, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Euroagro, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

(B.—3.791)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo núm. 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Luis Schick Martínez, contra "Afora, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.371 de 1978, se ha acordado citar a Carlos Luis Schick Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de junio, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 2, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al demandante se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Antonio de Oro-Pulido López.

(B.—3.798)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo núm. 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Celia Vilaro Val, asistida de su padre, Angel Vilaro, contra "Industrias Plásticas Sumhotel, S. A.", en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 1.570 de 1978, se ha acordado citar a María Celia Vilaro e "Industrias Plásticas Sumhotel, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que in-

tente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Celia Vilaro Val e "Industrias Plásticas Sumhotel, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Linares Lorente.

(B.—3.812)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo núm. 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurora Martínez Arenas, contra "Autoservicios Utrillas"-Pablo Vázquez Burgos, en reclamación por despido, registrado con el número 1.557 de 1978, se ha acordado citar a Aurora Martínez Arenas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Autoservicios Utrillas"-Pablo Vázquez Burgos se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Linares Lorente.

(B.—3.814)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo núm. 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Pilar Meira González, contra Pedro Garrido Montiel, "Bar París", en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.579 de 1978, se ha acordado citar a María del Pilar Meira González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María del Pilar Meira González se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Linares Lorente.

(B.—3.822)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 5.292 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 11 de Madrid, a instancia de Jorge Haro Noruega, contra "Coperfri, So-

ciudad Anónima", sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor López Fando. — En Madrid, a 10 de mayo de 1978. — Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 15 de octubre de 1976, requiérase a la empresa "Coperfri, S. A.", a fin de que acredite ante esta Magistratura y en plazo de tres días haber procedido a la readmisión del actor, y sin perjuicio de que, de acreditarse dicho extremo, se acuerde lo procedente, cítese a ambas partes a fin de que comparezcan en la Sala de audiencias de esta Magistratura el próximo día 19 de junio, a las doce horas de su mañana, con apercibimiento de que de no hacerlo así les podrá para el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. — Lo mandó y firma Su Señoría. — Doy fe. — Firmado: José Ramón López Fando Raynaud. — El Secretario.

Y para que sirva de notificación a "Coperfri, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).

(B.—3.844)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, bajo el número novecientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre de "Ferretería Lemas, S. A.", contra don Luis de la Ossa Manzanares, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, el vehículo embargado al demandado, que es marca "GS", matrícula M-1211-AM, que ha sido valorado pericialmente en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate del expresado vehículo tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, el día cuatro de julio próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se consigne en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado. El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.425)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número setecientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Antonio Olmos Garcés, contra don Rafael Mateos Garcés, propietario de la entidad que gira en el comercio como "Credibunker", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, en un solo lote, término de ocho días y con sujeción al tipo de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas, de los siguientes bienes embargados al demandado, depositados en su poder, quien tiene su domicilio en Madrid, calle del General Lacy, número diez, séptimo:

Una mesa de despacho, de estructura metálica y el tablero de formica, con tres cajones al lado derecho.

Una silla giratoria tapizada en skay color negro y de estructura metálica.

Un automóvil, matrícula M-947.299.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día diez de julio próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.418)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número quinientos diecinueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Costa Textil, S. A.", contra don Guillermo Delgado Blanco, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de setecientos cuarenta y dos mil trescientas setenta y cuatro pesetas, de la siguiente finca:

En la calle Antillón, número dieciséis, segundo izquierda, Linderos: por el frente, con el pasillo de la escalera; por la derecha, entrando, con el piso segundo, letra C; por la izquierda, con el patio de la finca, hueco de escalera y letra A del piso segundo, y por el fondo, con la calle del Cardenal Mendoza. Superficie de 56.68 metros cuadrados. Dicho piso está sito en Madrid e inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta capital, al tomo 513, folio 92, finca número 9.235.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.459)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en el ramo de prueba de la parte actora, dimanante de los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos con el nú-

mero mil trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Micaela Moreno García del Castillo, contra doña Evarista y doña Cecilia García Velasco, doña Trinidad García Muñoz, doña Generosa y doña Basilia del Castillo Terrizas y don Emiliano y doña Teófila Ruiz de la Hermosa, sobre reclamación de dominio y otros extremos; y desconociéndose el actual domicilio o paradero de dichos demandados, se les cita a fin de que el próximo veintiocho de junio, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, a prestar confesión judicial acordada en dicho ramo, previniéndoles que caso de no comparecer se les tendrá por confesos.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.463)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número seiscientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cinco-B-2, seguido a instancia de "Compañía Mercantil Financiera Dagma, S. A.", contra don Agustín Blanco Navas, en reclamación de cantidad, tiene acordado se saque a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes:

Vivienda uno-D duplex, es decir, dos planos, número del poblado 1.469, sita en planta segunda de la casa número dos del bloque 92 del Poblado Dirigido de Los Cármenes. Tiene su acceso por la galería del pasillo común y ocupa una superficie, entre los dos planos, de 80 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tendadero y aseo. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica. Linda: por su frente, con locales comerciales 112 a 112; por la espalda, con vivienda unifamiliar número 1.151; por la izquierda, con vivienda número 1.468, pared medianera; por la derecha, con vivienda número 1.471, también separada por pared medianera. Cuota, 3,07 por 100 en la totalidad del valor de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al tomo 1.281, folio 225, finca 97.606, siendo tasada en la cantidad de setecientos cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecisiete de julio próximo, a las once horas, en la Audiencia de este Juzgado; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder a terceras personas.

Que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación; y

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.457)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital,

Hace público: Que en el expediente de suspensión de pagos de la entidad "Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.", representada por el Procurador señor Calleja, que se tramita en este

Juzgado con el número mil doscientos tres de mil novecientos setenta y siete-A, se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a la entidad "Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, Sociedad Anónima", en estado de suspensión de pagos, debiendo considerarse a la misma en estado de insolvencia provisional, por ser superior el activo al pasivo, lo que se comunique al ilustrísimo señor Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta capital y dieciocho Juzgados restantes de la misma. Dése publicidad a este acuerdo por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado, de esta provincia, diario "El Alcázar", de esta capital, y "Boletines Oficiales" de las provincias de Barcelona, Vizcaya, Burgos, Las Palmas de Gran Canaria y Guipúzcoa, librándose para ello los oportunos exhortos; anótese este acuerdo en el libro especial de este Juzgado, así como en el Registro Mercantil de esta provincia, librándose al efecto el oportuno mandamiento por duplicado; anótese, igualmente, en los Registros de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, de San Sebastián, de Barcelona, respecto de las fincas enclavadas en la jurisdicción de aquéllos, librándose para ello los oportunos exhortos a los ilustrísimos señores Jueces respectivos, para que, a su vez, expidan mandamiento por duplicado a los señores Registradores.—Se convoca a Junta general de acreedores de la suspenso, señalándose para que la misma tenga lugar la hora de cuatro y media de la tarde del día dos de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, piso tercero; cítese para la misma por cédula a los acreedores de la plaza, y por carta certificada, con acuse de recibo, que se unirán al expediente, a los que residan fuera de ella; estando hasta el día señalado para la Junta a disposición de los mismos o de sus representantes en Secretaría el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos que tienen derecho a abstención y la proposición del convenio del deudor, así como pedir la inclusión o exclusión e impugnar los créditos incluidos por la deudora, o aumento de crédito, y todo ello hasta quince días antes del señalado para la Junta. Hágase saber a los Interventores que ocho días antes de la celebración de la Junta deberán cumplir lo dispuesto en el artículo doce de dicha Ley.—Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco, en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho; doy fe.—José Moreno. — Ante mí, Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.460)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en juicio ejecutivo con el número doscientos veintiocho de mil novecientos setenta y siete-O, promovido por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de "Acha y Zubizarreta, S. A.", contra don Manuel Continente Pérez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por tercera vez, los bienes siguientes:

Una sierra de cinta, marca "E. Tiferro", con motor eléctrico de 3 HP, número no visible.

Una máquina tupí, marca "Guille", con motor eléctrico de 3,8 HP, número 119.505 Tup.

Una cepilladora, con motor eléctrico de 4 HP, número 2.250.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en Almirante, número nueve, se ha señalado el día tres de julio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente por los licitadores la suma de catorce mil doscientas cincuenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.456)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado, en el juicio declarativo de menor cuantía número mil trescientos uno de mil novecientos setenta y seis-uno, seguido a instancia de la entidad "Guinard, S. A.", contra don Carlos Vizcaíno Moreno, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, de varios bienes muebles embargados al demandado.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día diez de julio próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de doscientas noventa y cuatro mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes de que se trata se encuentran en el domicilio del demandado, sito en Fuengirola, Complejo Callerosa, calle de Cádiz, número cuatro.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.420)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número setecientos sesenta y nueve-A de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en nombre y representación de "Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.", contra don Guillermo García del Toro, sobre pago de cantidad; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dicho juicio a expresado demandado, siguientes:

Un frigorífico marca "Ignis", de dos puertas, 270 litros, puertas color madera y lados esmaltados en blanco. — Un televisor marca "Inter", de 19 pulgadas, en blanco y negro.—Y una lavadora superautomática, marca "Indesit", esmaltada en blanco.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de veinticuatro mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efec-

to el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran en el domicilio del demandado señor García del Toro, Urbanización "Eurogar", chalet, bloque siete, "Jardín Delia", Las Rozas (Madrid).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Antonio Zurita. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—14.464)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número mil ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Moral Lirola, en representación de don Carlos Alfredo Pérez Betegón, contra la Compañía Mercantil "Kriso, S. A." (Construcciones), sobre reclamación de un crédito hipotecario, dado en garantía de la siguiente

Finca

En Coslada, Madrid, al sitio "Prado Recombo". Edificio con fachada a calle particular, sin nombre, denominada provisionalmente bloque IV. Consta de cinco plantas, integrada cada una de ellas por cuatro viviendas, lo que hace un total de veinte viviendas. La superficie construida en planta baja es de 286,52 metros cuadrados, y en cada una de las plantas restantes de 289,02 metros cuadrados, pues la total superficie construida suma 1.339,50 metros cuadrados. Dispone de ascensor. El solar sobre el que se eleva tiene una superficie de 720 metros cuadrados. Linda: por el Norte, de tres metros; por el Sur, de 24,40 metros, entrando, en línea recta de 24,40 metros, con resto de la finca matriz de "Kriso, S. A."; por el Sur, izquierda, entrando, en línea recta de 7,60 metros, con tierra de Miguel Sevillano; por el Este, frente, en línea quebrada formada por cinco rectas de 14,00, 4,20, 7,50, 4,00 y 17,20 metros, con las parcelas números tres y siete de la Urbanización, propiedad de "Kriso, S. A.", y por el Oeste o fondo, en línea recta de 26 metros, con finca de doña Rogelia Araujo. La fachada principal del edificio está orientada al Este, y la parte no edificada del solar se destina a calles y zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, en el tomo 43 de Coslada, folio 106, finca 3.105, inscripción segunda.

Habiéndose acordado, por providencia del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, expresada finca, señalándose para la celebración del acto el día diecinueve de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo de subasta la cantidad de un millón setecientos mil pesetas, pactado en la escritura de pretamato.

No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro del octavo día de aprobado aquél.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados

por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y créditos anteriores al que reclama el actor, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—14.462)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de primera instancia del número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número quince de mil novecientos setenta y siete-B, promovidos por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, en nombre de "Renault Financiaciones, S. A.", contra don José López Puebla, en las que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, matrícula M-8914-A. Tasado en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número once, tercero, se ha señalado el día veintiséis de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que el mencionado vehículo se encuentra depositado en don Pablo Rodríguez Hernández, mayor de edad, con domicilio en Doctor Fleming, treinta, de esta capital.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—14.532)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Dámaso Ruiz Jarabo Colomer, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo con el número sesenta y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Julio Cano Martínez, representado por el Procurador don Jacinto Vicen-zález Moreno, contra don Rafael González Camacho, mayor de edad, catibellida, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca propiedad del demandado, siguiente:

Piso, sito en Móstoles y su Colonia de "San Federico", cuarta planta, letra A del bloque dos B, hoy número siete. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza, con una superficie de unos 51,38 metros cuadrados. No figura inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de persona alguna.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de julio próximo y hora de las once de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de un millón cincuenta y tres mil doscientas noventa pesetas, en que pericialmente ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos

terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que como ya se hace constar en autos no constan los títulos de propiedad del citado piso.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Navalcarnero, veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—14.539)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor don Julián Sánchez-Escribano Rico, Juez del Distrito número dos de los de esta capital, ha acordado en proveído de esta fecha, en el acto de conciliación promovido por el Procurador don José Luis Granizo García Cuenca, en representación de "Maquinaria Artes Gráficas Hartmann, S. A.", contra "Katum, Sociedad Anónima de Publicidad", citar a esta última, cuyo domicilio actual se desconoce, para que el día veintiséis de junio próximo, a las once horas, comparezca ante su Sala audiencia, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo, a fin de asistir a la celebración del correspondiente acto de conciliación, debiéndolo efectuar acompañado de su hombre bueno, como determinada la Ley; y haciéndole saber que tiene a su disposición en la Secretaría del Juzgado la papeleta de demanda y previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a "Katum, Sociedad Anónima de Publicidad", por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).
(A.—14.458)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez de Distrito número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición, bajo el número siete de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Letrado don Enrique Cerdá Albert, en nombre de "Frimotor, S. A. E.", contra don Sebastián Vázquez Carrero, sobre reclamación de diez mil setecientos quince pesetas; en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de ocho días los bienes embargados y peritados de la parte demandada, siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 22 pulgadas, diez mil pesetas.

Total valor: Diez mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, primero, de Madrid, el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas, por el sistema de pujas a la llana.

Que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente en la mesa del

Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que se efectuará en calidad de poder ceder a tercero.

Que los bienes embargados se hallan depositados en poder del demandado don Sebastián Vázquez Carreño.

Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en los autos, y que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

Que el demandado podrá liberar sus bienes pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, P. H., Alfonso Mata. — El Juez de Distrito, Pablo Villanueva.
(A.—14.541)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez de Distrito del número quince, en funciones del número cinco de esta capital, por vacante de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número doscientos noventa y uno de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de "Galerías Preciados, Sociedad Anónima", contra don Humberto de Ancos Viñas, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, por virtud de providencia dictada con esta fecha, en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado en los referidos autos, consistentes en:

Una lavadora automática "Aspes", en pleno funcionamiento y buen estado de conservación.

Un aparato frigorífico "Aspes", de 250 litros, en las mismas condiciones que el anterior.

Todo ello tasado pericialmente en la cantidad total de veinte mil pesetas.

Y para que tenga lugar el remate en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, piso segundo, de esta capital, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las doce horas de su mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación pericial de dichos bienes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que los expresados bienes se hallan depositados en poder del demandado, domiciliado en Nambroca (Toledo).

Y para que conste, en cumplimiento a lo mandado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).
(A.—14.529)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecisiete de los de esta capital.

En los autos de proceso de cognición que bajo el número trescientos noventa de mil novecientos setenta y seis se siguen en este Juzgado a instancia del Instituto Nacional de Previsión, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra ignorados herederos de don Ricardo Gutiérrez Rodríguez, en reclamación de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado

sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez, el día tres de julio próximo, a las doce de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la avenida de José Antonio, número treinta y ocho, octavo derecha.

Bienes que se subastan

Un aparato de radio-gramola, marca "Telefunken", valorado en cinco mil pesetas. — Un mural de plano de Madrid, antiguo, valorado en cinco mil pesetas. — Un sofá de tres cuerpos, tapizado en rojo, valorado en cinco mil pesetas. — Cuatro sillones, haciendo juego con el anterior, valorados en seis mil pesetas. — Un mueble cubre radiador, de 2,50 metros de largo por 0,40 de fondo, con tapa de mármol, valorado en seis mil pesetas. — Un espejo mural de 2 m. por 1,75 metros, valorado en seis mil pesetas. — Un candelabro de cuatro velas, valorado en quinientas pesetas. — Un florero de barro, valorado en doscientas pesetas. — Una lámpara de techo, para diez globos, valorada en tres mil quinientas pesetas. — Una librería, vacía, con cajones y departamentos madera oscura, valorada en ocho mil pesetas.

Una mesa de despacho, a juego con la librería, de seis cajones, tapa de cristal, valorada en diez mil pesetas. — Un sillón de orejas, giratorio, de cuero blanco, valorado en siete mil pesetas. — Dos sillas, a juego, también giratorias, valoradas en diez mil pesetas. — Un mural de mapa de España, valorado en tres mil pesetas. — Una caja de caudales, pequeña, valorada en mil pesetas. — Un archivador metálico, con dos cajones para fichas y tres cajones para expedientes, valorado en cinco mil pesetas. — Una mesa para máquina de escribir, valorada en mil pesetas. — Una mesa de despacho, con tapa de cristal, valorada en cinco mil pesetas.

Una silla giratoria, tapizada en skay verde, valorada en tres mil quinientas pesetas. — Cuatro sillas de madera, tapizadas en skay, valoradas en cuatro mil pesetas. — Una silla para la mesa de máquina de escribir, valorada en mil pesetas. — Dos estanterías pequeñas, valoradas en mil pesetas. — Una lámpara de techo, de seis luces, de metal, valorada en dos mil pesetas. — Tres cuadros de mapas y plano de ciudad, valorados en mil quinientas pesetas. — Un mueble-bar, con unas treinta copas de cristal de diferentes clases, valorado en seis mil pesetas. — Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en skay rojo, valorado en doce mil pesetas. — Una lámpara de cristal, de techo, tipo araña, de diez luces, valorada en ocho mil pesetas. — Una mesa de centro, rectangular, tapa de cristal, valorada en cinco mil pesetas.

Una mesa de centro, redonda, tapa de cristal, valorada en dos mil pesetas. — Dos sillones tapizados en pana verde, valorados en ocho mil pesetas. — Una rincónera de madera, valorada en quinientas pesetas. — Dos lámparas de mesa, valoradas en cinco mil pesetas. — Un cuadro futurista, valorado en tres mil pesetas. — Tres sábanas, valoradas en ciento cincuenta pesetas. — Cuatro mantas, valoradas en cuatrocientas pesetas. — Una mesa de trabajo, sobre dos borriquetas, valoradas en mil pesetas. — Un estuche de campo, incompleto, valorado en doscientas pesetas. — Tres sillas y una mesa plegable, de campo, valoradas en doscientas pesetas. — Una estufa de infra-

rojos, valorada en quinientas pesetas.— Una nevera de campo, valorada en cincuenta pesetas.

Un árbol perchero de pie, valorado en cien pesetas.— Un brasero eléctrico, valorado en cien pesetas.— Una mesita de noche, valorada en doscientas cincuenta pesetas.— Un tresillo, compuesto de sofá de dos cuerpos y dos sillones, valorado en tres mil pesetas.— Una mesa de centro, rectangular, valorada en mil pesetas.— Un armario de tres puertas correderas, de cristal las puertas, valorado en cuatro mil pesetas.— Un globo de luz, de techo, valorado en doscientas cincuenta pesetas.— Una mesa rinconera, en forma de paleta de pintor, de cristal, valorada en dos mil quinientas pesetas.— Un candelabro de cinco luces, valorado en quinientas pesetas.— Un mueble-bar, valorado en mil quinientas pesetas.— Ocho cuadros con figuras grotescas, valorados en ochocientas pesetas.

Seis cuchillos de postre, valorados en veinticinco pesetas.— Un pequeño mueble librería, valorado en quinientas pesetas.— Tres sillas, tapizadas en skay, valoradas en trescientas pesetas.— Un revistero, valorado en ciento cincuenta pesetas.— Una lámpara extensible, de techo, valorada en cuatrocientas pesetas.— Un armario de baño, valorado en doscientas cincuenta pesetas.— Una plancha eléctrica, valorada en doscientas cincuenta pesetas.— Una tabla de planchar, valorada en ciento cincuenta pesetas.— Dos lecheras, valoradas en cincuenta pesetas.— Un cueceleches, valorado en cincuenta pesetas.— Dos ollas de aluminio, valoradas en cien pesetas.— Un aspirador, marca "Tornado", valorado en mil pesetas.— Veinte cuadros pequeños, con litografía, valorados en quinientas pesetas.

Un perchero de pared, valorado en ciento cincuenta pesetas.— Un paso de alfombra, valorado en trescientas pesetas.— Una alcoba completa, compuesta de cama, con somier; dos descalzadoras y un tocador, con luna de 1,50 m. de alto, valorada en quinientas pesetas.— Dos mostradores rinconeras, haciendo juego con la alcoba, valorados en tres mil pesetas.— Una mesa de centro, redonda, con tapa de cristal, valorada en dos mil pesetas.— Una mesa camilla, con faldas, valorada en quinientas pesetas.— Un sillón de orejas, valorado en dos mil pesetas.— Una mesa para televisor, valorada en trescientas setenta y cinco pesetas.— Un galán de noche, valorado en trescientas pesetas.— Una lámpara de pie, valorada en quinientas pesetas.

Un abrigo de paño, valorado en quinientas pesetas.— Cinco trajes de caballero, de diferentes colores, valorados en dos mil quinientas pesetas.— Treinta camisetas de caballero, valoradas en tres mil pesetas.— Dos pantalones sueltos, valorados en doscientas pesetas.— Cuatro toallas, valoradas en cien pesetas.— Una nevera, marca "Frisán", valorada en dos mil pesetas.— Una mesa de cocina, con tapa de mármol, valorada en quinientas pesetas.— Un hornillo de sobremesa, eléctrico, de dos fuegos, valorado en mil pesetas.— Un armario de cocina de dos puertas y dos cajones, valorado en mil pesetas.— Un armario de cocina, de colgar, de dos puertas, valorado en mil pesetas.

Una batidora, marca "Turmix", valorada en quinientas pesetas.— Dos sillas de cocina, metálicas, valoradas en cien pesetas.— Nueve platos de plástico, valorados en diez pesetas.— Diez platos de porcelana, valorados en cien pesetas.— Cinco fuentes diversas, valoradas en cien pesetas.— Dos bandejas, valoradas en noventa pesetas.— Dos molinillos de café, valorados en doscientas pesetas.— Media docena de tazas, con platos, valorados en cien pesetas.— Un juego de café, valorado en doscientas pesetas.— Diez vasos de diversos tamaños, valorados en cincuenta pesetas.— Tres sartenes, valoradas en cincuenta pesetas.— Un cubo de basura, de plástico, valorado en diez pesetas.

Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho.— El Secretario (Firmado).— El Juez de Distrito (Firmado).

(C.—4.371)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Laura Pucheros López, natural de Barcelona, hija de José y de María, nacida el día 14 de junio de 1952, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Pasaje Mercader, núm. 7, cuarto, segunda, actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 9 de los de Madrid, sito en Carrera de San Francisco, núm. 10, el próximo día 29 de junio, a las nueve treinta horas, a celebrar el juicio de faltas número 1.060 de 1977, en concepto de denunciada por supuesta estafa, según resolución dictada en 4 de mayo pasado, haciendo la prevención de que deberá comparecer provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.204)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio de la presente se requiere al penado Juan Luis González Vélez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Distrito número 13 de Madrid, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 706 de 1977, en el que es parte en concepto de condenado.

(B.—2.773)

Por medio de la presente se requiere al penado Francisco Blanque Castro, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. 13 de Madrid, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 714 de 1977, en el que es parte en concepto de condenado.

(B.—2.774)

JUZGADO NUMERO 16

Alberto Capurro (Carlos), nacido en Buenos Aires (Argentina) el 4-9-1950, hijo de Carlos Manuel y de Hilda Carolina, soltero, comerciante, y Elena Rendszer (Mirta), nacida en Buenos Aires (Argentina), propietaria del "Fiat" 125, 7-M-5955, desconociéndose más datos, y en la actualidad en ignorados paraderos, comparecerán el día 29 de junio y hora de las diez cuarenta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente de circulación, bajo el número 1.066 de 1977, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—3.586)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 431 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Angel Gallego Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 30 de junio, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.387)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 899 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Enrique Lacort García y José Sobrino Lo-

zano, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 30 de junio, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.388)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 319 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Manuel Romero Rueda, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 30 de junio, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.389)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 588 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Manuel Sáez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 7 de julio, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.523)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 95 de 1978, sobre lesiones en agresión, contra Juan Caro Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 27 de junio, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.179) (B.—3.427)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a José Sánchez Mejías, mayor de edad, con domicilio últimamente en la plaza del Duque de Módena, núm. 4, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de junio y su hora de las doce comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas número 153 de 1978, que se sigue por daños imprudencia, contra el mismo, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.263)

Por la presente se cita a Juan Manuel Sánchez Díaz, mayor de edad, casado, camarero, en ignorado paradero, para que el día 21 de junio y su hora de las doce y treinta comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas núm. 452 de 1978, como denunciado, que se sigue por amenazas, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.264)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en virtud de denuncia de daños, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al denunciado Manuel Sánchez Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca, con las pruebas que tenga, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 19 de junio y hora de las diez cincuenta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que

si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponérses multa de una a 100 pesetas.

(G. C.—4.258)

(B.—2.864)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia dictada se expide el presente, a fin de que sea citado de comparecencia ante este Juzgado en el juicio de faltas número 920 de 1977, que se sigue por la de lesiones y daños por imprudencia a Antonio Felipe del Fresno, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle de Ajalvir, núm. 14, de Torrejón de Ardoz, y hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de junio y hora de las doce de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—4.800)

(B.—3.273)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por don Matías Pastor Bueno, Juez de Distrito de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 325 de 1977, se ha acordado citar a Miguel Moreno Galera y Felipe Ayllón Alcolo, ambos en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de junio, a las doce cuarenta y cinco horas, comparezcan en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, en el que aparecen como denunciado y responsable civil, respectivamente, previniéndoles que deberán comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—4.885)

(B.—3.275)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 202 de 1977, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico ocurrido el día 11 de abril de 1977 en esta localidad, por colisión de vehículos, se cita por medio de la presente a Melani Zara Manreen Horcher, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirla declaración, reseñar su permiso de conducir, el de circulación y seguro obligatorio del coche de su propiedad M-5109-M.

(G. C.—5.271)

(B.—3.577)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 146 de 1978, que pende en este Juzgado por sustracción de una cazadora de la discoteca "Barrilochi", situada en esta localidad, propiedad de Argisita en esta localidad, propiedad de Argisita en esta localidad, se cita por la miro Hernández Gallego, se cita por la presente a Macario Núñez Olivares, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 23 de junio, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, como inculpado.

(G. C.—5.026)

(B.—3.451)

ILLESCAS

Don Pedro Ponce de León y Domínguez, Juez de Distrito de Illescas.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio de faltas número 255 de 1977, en virtud de denuncia de Francisco Serrano Fernández, por daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 18 de julio de 1977, a la altura del kilómetro 47,700 de la carretera N-401 Madrid-Toledo, término de Yuncos, en el que figura implicado el turismo "Seat" 1.430, M-883.039, al parecer, propiedad de Pablo Sánchez Martínez, con intervención de otros tres vehículos, habiéndose señalado para la celebración del juicio las doce horas del día 22 de junio, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Hernán Cortés, número 7. Y para que conste y sirva de citación en forma legal al posible perjudicado Pablo Sánchez Martínez, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de las Vascongadas, núm. 19, hoy en ignorado paradero, al que igualmente se requiere para que presente factura de los daños de su vehículo, caso de haberlos tenido, encontrándose actualmente en ignorado paradero, extendiendo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

(G. C.—4.562)

(B.—3.094)